

RESOLUCIÓN 136/2017, de 7 de julio, del/de la Director/a Gerente de OSI Alto Deba, por la que se nombra, mediante libre designación, a D/Dª MIREN KARMELE URIBARRI URRESTI SUPERVISORA en OSI ALTO DEBA de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 92/2017 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de SUPERVISOR/A en OSI ALTO DEBA de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D/Dª MIREN KARMELE URIBARRI URRESTI procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como SUPERVISOR/A en OSI ALTO DEBA de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D/Dª MIREN KARMELE URIBARRI URRESTI SUPERVISOR/A en OSI ALTO DEBA de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.- El presente nombramiento surtirá efectos el 10 de julio de 2017.

Tercero.- El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y seefectuará conforme al procedimiento que se fije en Osakidetza. Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.- Notifíquese la presente resolución a la interesada.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de su Anuncio en el BOPV.

En Arrasate-Mondragón, a 10 de julio de 2017



ZUZENDARI GERENTE / DIRECTOR GERENTE

(Izenpea eskuordetzagatik, 59/2015 Ebazpena / P. D. de firma, Resolución 59/2015)

Iz. /Fdo. **LAURA BACIGALUPE ARTACHO**

DEBAGOIENeko ESIKO PERTSONALEKO ZUZENDARIA/DIRECTORA DE PERSONAL OSI ALTO DEBA